

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN  
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

*Tipo de Norma:* DECRETO

*Número:* 383

*Referencia:*

*Año:* 1966

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 05-08-1966

*Título:* POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO EJECUTIVO N° 364 DE 28 DE JULIO DE 1966, MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRO LA COMISION NEGOCIADORA DE PANAMA QUE NEGOCIARA UN CONVENIO AEREO CON LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL A PARTIR DEL 6 DE AGOSTO DE 1966.

*Dictada por:* MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

*Gaceta Oficial:* 15705

*Publicada el:* 15-09-1966

*Rama del Derecho:* DER. AERONÁUTICO Y DEL ESPACIO , DER. INTERNACIONAL PÚBLICO

*Palabras Claves:* Aviación, Tratados, acuerdos y convenios internacionales

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.295

*Rollo:* 34

*Posición:* 2467

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1966.

Nº 15.705

### —CONTENIDO—

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
Decreto Nº 381 de 3 de agosto de 1966, por el cual se nombra un Representante.

Decreto Nº 383 de 5 de agosto de 1966, por el cual se adiciona un Decreto.

Lista de las personas que han adquirido Carta de Naturaleza durante el mes de agosto de 1966.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS**

*Departamento de Administración*  
Resolución Ejecutiva Nº 81 de 29 de agosto de 1966, por la cual se autoriza una cuota de importación.

*Dirección General de Industrias*  
Resolución Nº 582 de 19 de agosto de 1966, por el cual se concede un permiso.

Solicitudes de registro de marcas de fábrica y patentes de invención.

Avisos y Edictos.

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
FERNANDO ELETA A.

### ADICIONASE UN DECRETO

DECRETO NUMERO 383  
(DE 5 DE AGOSTO DE 1966)

por medio del cual se adiciona el Decreto Ejecutivo No. 364 de 28 de julio del año de 1966, mediante el cual se nombró la Comisión Negociadora de Panamá que negociará un Convenio Aéreo con los Estados Unidos del Brasil a partir del 6 de agosto de 1966.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra al Doctor Alejandro Pérez Venero miembro de la Comisión Negociadora con categoría de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y de Embajada, para que junto con los Negociadores de los Estados Unidos del Brasil, inicien negociaciones para la celebración de un Convenio de Aviación entre los dos países, lo cual tendrá lugar en Río de Janeiro, Brasil, a partir del 6 de agosto de 1966.

Parágrafo: Para los efectos fiscales se hace constar que el nombramiento del Doctor Alejandro Pérez Venero es de carácter Ad-Honorem.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cinco días del mes de agosto del año de mil novecientos sesenta y seis.

MARCO A. ROBLES.

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
FERNANDO ELETA A.

## Ministerio de Relaciones Exteriores

### NOMBRASE UN REPRESENTANTE

DECRETO NUMERO 381  
(DE 3 DE AGOSTO DE 1966)

por medio del cual se nombra al Representante Oficial de Panamá al IX Congreso Internacional de Enfermedades del Pecho, que se celebrará en Copenhague, Dinamarca, del 20 al 25 de agosto de 1966.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la República de Panamá ha sido invitada a hacerse representar en el IX Congreso Internacional de Enfermedades del Pecho, que tendrá lugar en Copenhague, Dinamarca, del 20 al 25 de agosto de 1966;

Que Su Excelencia el Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, señor Abraham Pretto S., mediante nota No. 4859—D.M. de fecha 29 de julio de 1966, recomienda se designe al Honorable Diputado Máximo Carrizo, como Representante Oficial de la República de Panamá al citado evento;

Que es facultad del Organismo Ejecutivo la designación de Delegados o Representantes en el extranjero,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra al Honorable Diputado Máximo Carrizo, Representante Oficial de Panamá al IX Congreso Internacional de Enfermedades del Pecho, que tendrá lugar en Copenhague, Dinamarca, del 20 al 25 de agosto de 1966.

Parágrafo: Para los efectos fiscales se hace constar que los gastos de pasajes y dietas que demande la misión encomendada al Doctor Carrizo, se imputarán a la partida 12.1.06.01.01.106 del Presupuesto del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de agosto del año de mil novecientos sesenta y seis.

MARCO A. ROBLES.

### CARTAS DE NATURALEZA

Lista de las personas que han adquirido Carta de Naturaleza como Nacional Panameño durante el mes de agosto de 1966.

#### CARTAS PROVISIONALES

José Antonio Gun Figueroa ..... Colombiana  
Polenixi Dimas de Gianópulos de Yanópulos..... Griega  
Delfina Cariola Acosta Rivera .... Nicaragüense  
Alfonso Wong Guerrero ..... Colombiana  
Juan Carlos Guevara ..... Salvadoreña  
Pedro Pablo Cárdenas Ibarra ..... Ecuatoriana  
Aquilino Fernández Díaz ..... Española  
William Ernest Taylor ..... Neozelandesa  
Easilio Corral López ..... Española  
Elia Piano ..... Italiana  
Elvsi Augustus Hylton Binns ..... Jamaicana  
Félix Carvajal Olivares ..... Cubana